

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 22 de Septiembre de 1954

Núm. 216

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Ministerio de Agricultura

#### SERVICIO DE LA MADERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura de fecha 21 de Mayo de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* número 150 al 30 del mismo mes) se publica la siguiente relación de in-

dustriales de la provincia de León, que han solicitado renovación o concesión de sus certificados profesionales clases A, B, C y D, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal, ya mencionada, quienes estimasen improcedente la renovación o concesión del certificado, o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justifi-

car ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales a partir de la inserción del presente anuncio en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periodico oficial, para conocimiento de los interesados.

Madrid, 10 de Septiembre de 1954.  
—El Jefe del Servicio, José Bermejo

*Segunda relación de industriales de la provincia de León, que tienen solicitada la renovación o concesión de certificados profesionales, clases A, B, C y D, y posibilidad de adquisición en principio asignada.*

Núm. del expediente	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	Possibilidad máxima anual de compra — m. c.
1.º—Certificados clase «A».			
748	José Cuña Castro	San Román de Bembibre	250
2.º—Certificados clase «B»			
75	Emilio Gutiérrez Reguera	Ponferrada.—c/Cerretera de Orense núm. 102	400
2.116	Teodomiro Rodríguez Díez	Morgovejo	300
2.118	Adolfo Gómez Solís	Priaranza del Bierzo	200
2.122	Marcelo Oblanca Fernández	Villabalter	300
2.935	Rogelio Morán Vidal	Carracedelo	500
3.036	Isidro Natal González	Veguellina de Orbigo	350
3.285	Vda. de Manuel García Viñuela.	Pola de Gordón.—c/Fernando Merino s/n.	500
3.513	Félix García Díaz	Friera	200
3.715	Aquilino Alvarez Pacios	Dehesas-Ponferrada	300
3.764	Manuel Fernández Salvadores	Villaviciosa de la Ribera	200
3.988	Benjamín García Suárez	La Magdalena	350
4.168	Eduardo del Valle Menéndez	León.—c/Florida s/n.	600
4.240	Carlos Zapatero Palma	Nogarejos	150
4.310	Santos Alvarez Pacios	San Esteban de Valdueza	200
4.725	Toribio Gómez Corral	Toreno del Sil	200
4.493	Laureano Pérez Fernández	Toreno del Sil.—Ponferrada	150
4.735	José Marqués Alvarez	Toreno del Sil.—c/Torenillo	300
4.736	Juan Gómez Rodríguez	Sopeña	150
4.756	Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.	Fac. 1.ª—Sobero (La Herrera)	500
		Fac. 2.ª—Sobero (Vegabarro)	1.500
4.831	M.ª Sagrario Fernández Rubio	Santiago del Molinillo	100
4.956	Federico Guerra Alvarez y Hnos.	Las Omañas	200
4.954	Efrén López López y Marcos González	Villafranca del Condado	100
3.º—Certificados clase «C»			
17	Osuna Industrial y Comercial	León.—c/Carmen 3	15.000
541	Elías Fernández García	Crémenes	650
635	Benedicto García Cela	Herreros de Jamuz.—La Carretera s/n.	15
637	Eusebio Llamazares Rodríguez	Ambasaguas de Curueño	25

Núm. del expediente	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	Posibilidad máxima anual de compra m. c.
642	Melchor Lombo Satue	Palacios de la Valduerna	10
649	Claudio Vega Pintor	Magaz de Arriba	20
793	Manuel Pérez García	Benavides	40
870	Manuel García González	Rabanal de Fenar	25
914	Epifanio Miguélez Alvarez	Jiménez de Jamuz	25
953	José García Núñez	Vega de Magaz	12
954	Joaquín López Macías	Flores del Sil.—Villalibre	50
1.022	Faustino Morán Alonso	Puebla de Lillo	40
1.031	Vicente Fernández Paniagua	Villaobispo de las Regueras.—c/Real número 19	50
1.034	Hijo de Ceferino Fernández	León.—c/Burgo Nuevo núm. 29	18
1.050	Albetro Fernández Alvarez	Vegaquemada	10
1.104	Manuel Córdoba Rodríguez	Valderas	60
1.104	Victoriano Carnero Carpintero	Seisón de la Vega	60
1.299	Arturo Miguélez López	León.—c/Sampiro núm. 18	75
1.431	Pedro Callejo García	Pobladura de las Regueras	50
1.432	Urbano Ramos Calderón	La Magdalena	230
1.433	Eugenio Grasset Echevarría	Torre del Bierzo	100
1.434	Manuel Victoria Torre	Torre del Bierzo	50
1.435	Benito Viloria Alvares	Bembibre	75
1.436	Carbones Isidoro Rodrigáñez, S. A.	Los Barrios de Salas	100
1.441	Urbano Villadangos Alvarez	Ponferrada.—c/Ramón y Cajal, 10	370
1.443	Antonio García Simón	Orzonaga de Torío	75
1.451	Urbano Alvarez Meléndez	Bembibre	100
1.526	Herederos de Francisco Balín	Bembibre	70
1.527	Antracitas Igüña «Las Reguerinas», S. L.	Bembibre	75
1.528	Pablo Peña Fernández	Astorga.—c/García Prieto, 7	75
1.529	José Antonio García Argüellas	Boñar.—c/San Roque	100
1.530	Miguel Huerta Lipiz	Bembibre	50
1.531	Delfin Vega Campazas	Folgo de la Ribera ó Bembibre	130
1.534	Alejandrina Alonso Riva	Boñar	50
1.535	Miguel Muñoz Herrero	Puente Almuhey	150
1.536	José Díez Suárez	La Valcueva	50
1.537	Nicanor Rodríguez Díez	Matallana de Torío	40
1.538	Florentina Villa Alonso	Boñar	50
1.540	Maximino Rodríguez Alonso	Robles de Torío	75
1.541	Perfecto González Fernández	Torre del Bierzo	65
1.542	Vidal Caballero Fernández	Boñar	50
1.543	Valeriano Suárez Rabanal	Carrocera	75
1.549	Antonio Cossio García	Huelda	100
1.551	Carbones Mauricio, S. A.	La Magdalena	90
1.552	Manuel García García	Orzonaga	50
1.444	Julián Rodríguez Menéndez	León.—La Magdalena	100
1.448	Florencio Redondo Cuadrado	Bembibre del Bierzo	100
1.449	Francisco Alvarez González	La Robla.—c/General Aranda núm. 2	100
1.450	Antonio Martínez Díaz	Las Ventas de Albares	50
1.453	Adonis Magariños Banco	Barcena del Rio	100
1.454	Herederos de Marcelino Suárez	Torre del Bierzo	100
1.600	Esteban Corral Sánchez «Minas Coefa»	Cistierna	500
1.624	Rafael Alba González	Ponferrada	465
1.652	Malaquías Revuelta Rodríguez	Boñar	50
1.653	Carbonífera de la Espina de Tremor, S. A.	Espina de Tremor	500
1.654	Victoriano González, S. A.	Santa Cruz del Sil	650
1.655	Antracitas de Matarrosa	Morgovejo Valderrueda	50
1.571	Bernardino Escanciano Prieto	León	750
1.570	Domingo López Alonso	Prado de la Guzpeña	60
1.572	Hulleras de Prado de la Guzpeña, S. A.	Prado de la Guzpeña	150
1.572	Ricardo Tascón Brugos	Matallana de Torío	20
1.569	Mina España y otras (José y Dionisio Ramos)	Matallana de Torío	30
1.567	Pueblo Lorenzana Valcarce	La Magdalena	50
1.564	Alejandro del Barrio Martínez	Boñar	50
1.565	Sociedad Española de Talcos	León	50
4.º—Certificados clase «D»			
1.001	León Herrero Gutiérrez	León.—Avda. del Padre Isla núm. 61	1.100
2.275	Cayetana San Miguel Sagredo	León.—Avda. de Roma núm. 30	500
2.307	Apoleyo Gómez Sánchez	Gradefes	500
2.357	Antonio Martínez Brasa y Rafael de la Fuente «Explotación Carbón Vegetal»	La Bañeza	500
2.473	Domingo Nuevo Fernández	Brañuelas	500
2.480	Joaquín López Cordero	León.—c/Veinticuatro de Abril núm. 23	500

## Administración provincial

### Excm. Diputación Provincial de León

Secretaría general

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 24 del corriente, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las cuarenta y ocho horas después en segunda.

- 1 Acta sesión anterior.
- 2 Aprobación por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la Ordenanza del arbitrio sobre la riqueza provincial.
- 3 Fijación del tanto por ciento a percibir por funcionarios municipales en la cobranza del arbitrio sobre reses sacrificadas.
- 4 Concesión gratificación a los acogidos de los talleres de Sastrería y Zapatería de la Residencia de Astorga.
- 5 Petición P. P. Agustinos Valencia de Don Juan para reformar altar de Nuestra Señora del Castillo Viejo.
- 6 Fraccionamiento cantidad pendiente reintegrar la viuda de Peón Angel Velasco González.
- 7 Segundo expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito por 1.087.706,08 ptas.
- 8 Elevación precio estancias de los sordo-mudos en Valencia.
- 9 Il. conducción cadáveres Sanatorio Psiquiátrico San Luis.
- 10 Certificado obra C. V. «Cabrillanes Peñalba de Cilleros» núm. C 1-55.
- 11 Expediente ayuda sordo-mudo Alfredo Durántez Gordo.
- 12 Solicitud traslado de Manicomio al demente Francisco Rodríguez Pellitero.
- 13 Movimiento acogidos establecimientos benéficos, Julio.
- 14 Id. id. id. Agosto.
- 15 Solicitud prórroga ayuda económica D<sup>a</sup> Teodora Ramos, viuda Maestro 1.<sup>a</sup> Enseñanza Residencia León D. Jerónimo Sarmiento.
- 16 Ratificación concesión gratificación personal subalterno asistencia a procesiones.
- 17 Solicitud D. Ricardo Rodríguez, autorización obras cruce C. V. «de la carretera de León a Cabaltes a Carbajal de la Legua».
- 18 Expediente obras terminación C. V. del Km. 321 de la carretera de Adanero a Gijón al 13 de la provincial núm. 3 41.

- 19 Id. renuncia Ayuntamiento Santa María del Monte de Cea a la construcción del C. V. «Villamizar a Villamartin de Don Sancho» núm. 4 09.
  - 20 Acta recepción definitiva camino vecinal «de la Carretera de Madrid a La Coruña a Vitorcos por Brazuelo» n.º 4 17.
  - 21 Id. id. provisional del de «Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla» núm. 3 38.
  - 22 Id. id. definitiva del de «Tabuyo del Monte a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria» núm. P 81.
  - 23 Id. id. id. del de «Barrio de Nuestra Señora a Pardesivil» núm. 40.
  - 24 Proyecto reparación C. P. «Villabispo de Otero a Otero de Escarpizo» núm. C 10.
  - 25 Id. bacheo y riego en los kilómetros 1 al 15 de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar.
  - 26 Id. reparación C. P. «Salas de los Barrios a la carretera de Ponterrada a Puebla de Sanabria».
  - 27 Id. id. C. V. «Cabreros del Río a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos» núm. C-38.
  - 28 Expediente C. V. «Montejos a la carretera de León a Astorga» 4-14.
  - 29 Id. relativo al establecimiento de una Escuela de Capataces Agrícolas y Ganaderos.
  - 30 Propuesta Comisión Agricultura sobre subvención controles lechero-mantequeros en la Provincia.
  - 31 Instalación Comisión Monumentos y Archivo Protocolos.
  - 32 Adquisición planos fotogramétricos Provincia.
  - 33 Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.
  - 34 Señalamiento de sesión.
  - 35 Ruegos y preguntas.
- León, 20 de Septiembre de 1954. —  
El Secretario, Florentino Díez.

3967

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIO

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestas en los Ayuntamientos que se relacionan, las siguientes relaciones de valores unitarios de las fincas rústicas de dichos términos municipi-

pales, descompuestas en sus elementos integrantes, para que los propietarios interesados puedan elevar ante la Jefatura Provincial del Catastro las reclamaciones que consideren de justicia.

Valdevimbre: Huerta regadío 1.<sup>a</sup>, 1.224 pesetas; huerta regadío 2.<sup>a</sup>, 1.107 pesetas; huerta regadío 3.<sup>a</sup>, 990 pesetas; prado regadío 1.<sup>a</sup>, 609 pesetas; cereal regadío 1.<sup>a</sup>, 609 pesetas; cereal regadío 1.<sup>a</sup>, 596 pesetas; cereal regadío 2.<sup>a</sup>, 505 pesetas; cereal regadío 3.<sup>a</sup>, 413 pesetas; cereal regadío 4.<sup>a</sup>, 367 pesetas; viña 1.<sup>a</sup>, 533 pesetas; viña 2.<sup>a</sup>, 412 pesetas; viña 3.<sup>a</sup>, 331 pesetas; viña 4.<sup>a</sup>, 251 pesetas; viña 5.<sup>a</sup>, 211 pesetas; prado secano 1.<sup>a</sup>, 260 pesetas; prado secano 2.<sup>a</sup>, 163 pesetas; prado secano 3.<sup>a</sup>, 56 pesetas; cereal secano 1.<sup>a</sup>, 209 pesetas; cereal secano 2.<sup>a</sup>, 183 pesetas; cereal secano 3.<sup>a</sup>, 93 pesetas; cereal secano 4.<sup>a</sup>, 80 pesetas; cereal secano 5.<sup>a</sup>, 41 pesetas; Eras Unica, 209 pesetas; Pastizal Unica, 53 pesetas; Arboles de ribera Unica, 351 pesetas; Erial Unica, 21 pesetas, y Monte Alto Unica, 67 pesetas.

León, a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero de la Brigada, José Leno Valencia.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible). 3903

° ° °

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestas en los Ayuntamientos que se relacionan, las siguientes relaciones de valores unitarios de las fincas rústicas de dichos términos municipales, descompuestas en sus elementos integrantes, para que los propietarios interesados puedan elevar ante la Jefatura Provincial del Catastro, las reclamaciones que consideren de justicia.

Astorga: huerta 1.<sup>a</sup>, 3.214 pesetas; huerta 2.<sup>a</sup>, 2.629 pesetas; huerta 3.<sup>a</sup>, 1.810 pesetas; cereal regadío 1.<sup>a</sup>, 1.560 pesetas; cereal regadío 2.<sup>a</sup>, 1.101 pesetas; cereal regadío 3.<sup>a</sup>, 642 pesetas; pradera regadío 1.<sup>a</sup>, 1.254 pesetas; pradera regadío 2.<sup>a</sup>, 902 pesetas; pradera regadío 3.<sup>a</sup>, 492 pesetas; cereal secano 1.<sup>a</sup>, 300 pesetas; cereal secano 2.<sup>a</sup>, 170 pesetas; cereal secano 3.<sup>a</sup>, 106 pesetas; cereal secano 4.<sup>a</sup>, 67 pesetas; cereal secano 5.<sup>a</sup>, 54 pesetas; viña única, 412 pesetas; pradera secano 1.<sup>a</sup>, 406 pesetas; pradera secano 2.<sup>a</sup>, 285 pesetas; pradera secano 3.<sup>a</sup>, 115 pesetas; pastizal única, 80 pesetas; erial a pastos única, 21 pesetas; eras única, 300 pesetas, y árboles de ribera única, 524 pesetas.

Villares de Orbigo: Lúpulo única, 4.700 pesetas; cereal riego 1.<sup>a</sup>, 1.926 pesetas; cereal riego 2.<sup>a</sup>, 1.743 pesetas; cereal riego 3.<sup>a</sup>, 1.238 pesetas; cereal riego 4.<sup>a</sup>, 505 pesetas; prado riego 1.<sup>a</sup>, 727 pesetas; prado riego 2.<sup>a</sup>, 551 pese-

tas; prado riego 3.<sup>a</sup>, 375 pesetas; árboles frutales riego, única, 1.850 pesetas; árboles ribera única, 293 pesetas; cereal secano 1.<sup>a</sup>, 235 pesetas; cereal secano 2.<sup>a</sup>, 196 pesetas; cereal secano 3.<sup>a</sup>, 93 pesetas; cereal secano 4.<sup>a</sup>, 67 pesetas; era única, 235 pesetas; prado secano única, 90 pesetas; árboles frutales secano única, 150 pesetas; castaños única, 1.200 pesetas, viña 1.<sup>a</sup>, 493 pesetas; viña 2.<sup>a</sup>, 331 pesetas; viña 3.<sup>a</sup>, 211 pesetas; monte bajo, 1.<sup>a</sup>, 38 pesetas; monte bajo, 2.<sup>a</sup>, 29 pesetas; erial a pastos, única, 15 pesetas.

Gordoncillo: huerta riego, única, 1.341 pesetas; cereal riego 1.<sup>a</sup>, 688 pesetas; cereal riego 2.<sup>a</sup>, 505 pesetas; cereal secano, 1.<sup>a</sup>, 287 pesetas; cereal secano, 2.<sup>a</sup>, 248 pesetas; cereal secano, 3.<sup>a</sup>, 132 pesetas; cereal secano 4.<sup>a</sup>, 80 pesetas; cereal secano, 5.<sup>a</sup>, 54 pesetas; prado única, 42 pesetas; viña 1.<sup>a</sup>, 815 pesetas; viña 2.<sup>a</sup>, 573 pesetas; viña 3.<sup>a</sup>, 251 pesetas; pastizal única, 53 pesetas; erial única, 15 pesetas; era única, 287 pesetas; frutales riego, única, 1.042 pesetas; chopos única, 236 pesetas.

León, a diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero de Brigada, Francisco Jordán de Urries, V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> el Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible). 3904

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Gumersindo Carracedo Fuente, Juez de Instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 55 de orden en el año actual, por lesiones inferidas al gitano Manuel Giménez Barrul, de quince años de edad, el día 19 de Mayo último, al ser alcanzado por un automóvil en el cruce de la carretera de Toral de los Vados con la general de Madrid-Coruña, por automóvil que al parecer conducía Jeremías Baz, desconociendo las demás circunstancias del mismo, así como su actual domicilio, se acordó citar al aludido Jeremías Baz, a medio del presente edicto, al objeto de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en el referido sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo, a seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Gumersindo Carracedo.—El Secretario, Pedro Fernández. 3831

#### Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia número dos de Pamplona

Don Carlos Andreu Domingo, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago sober: Que habiendo sido detenido el procesado Eliseo del Campo Suárez, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario número 70 de 1952, sobre uso de nombre supuesto y estafa, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales, así como las órdenes dadas a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial para su busca y captura.

Pamplona, a 3 de Septiembre de 1954.—Carlos Andreu Domingo. 3853

#### Juzgado Municipal número dos de León

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número 2 de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 141 de 1954, seguido contra Manuel Rodríguez Silva, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León los 18 días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

#### Tasación de costas

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	29,05
Reintegro del expediente.....	36,00
Idem posteriores que se presupuestan.....	2,00
Costas Juzgado de Instrucción en sumario.....	60,00
Indemnización a la perjudicada.....	400,00
Pólizas de viudas y huérfanos	5,00
<b>Total s. e. u o.....</b>	<b>532,05</b>

Importa en total la cantidad de quinientas treinta y dos pesetas cinco céntimos.

Corresponde abonar al condenado Manuel Rodríguez Silva.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visa-

do por el Sr. Juez, en León, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—A. Chicote —V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez Municipal, Fernando D Berrueta. 3694

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de La Bañeza y su partido por proveído de esta fecha dictado en el sumario número 75 de 1954, sobre abandono de familia, acordó se cite al denunciado Jacinto Domínguez Cardo, de 39 años de edad, casado, natural y vecino de Audanzas del Valle, últimamente visto en Mieres y en desconocido paradero, para que inmediatamente comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente le sirva de citación, la expido en La Bañeza, a siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Damián Pascual. 3856

#### Requisitorias

Florentino Rivero Alonso, de 21 años de edad, hijo de Justo y de Aurelia, natural de Lillo (León), vecino de Madrid, calle Almirante, número 30, soltero e inscrito de Marina por el Distrito de Bilbao al folio 318/53.

Procesado en la causa sin/954 por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Veracruz, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta de S. M. Don Angel Kaifer Olondo, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santander, a 31 de Agosto de 1954.—El C. de C. Juez Instructor Angel Kaifer. 3761

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Santiago Sánchez García, hijo de desconocidos, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, vecino que fué de León, natural de Santander, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 49 de 1953 por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal núm. dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se pone el presente en León, a veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Municipal, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, A. Chicote. 3728